



Defensa



Radicado N° 0124013954702 /MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON-17-5



Bogotá, D.C., 02 de diciembre de 2024

Señor

RIGAR SANTIAGO AVILAN

C.C. No. 79.883.379 expedida en Bogotá

NIT. 79883379-1

Dirección: Cra. 9 #72-81 Edificio Digamma – Bogotá D.C

Teléfono: 311 5923949

Mail: rconsultores.col@gmail.com

Ciudad.

Asunto: Comunicación inicio plazo ejecución CONTRATO DE CONSULTORIA No. 317COGFM DIADF 2024

De manera atenta le informo que el plazo de ejecución del CONTRATO DE CONSULTORIA No. 317COGFM DIADF 2024, cuyo objeto es: **"...CONTRATAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL CÁLCULO ACTUARIAL DEL PASIVO DE BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y SUS VARIACIONES CON RESPECTO A LOS CÁLCULOS ACTUARIALES VALIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DEL 5+ INCLUYENDO LA VALIDACIÓN DEL CÁLCULO ACTUARIAL ADELANTADO PARA LA VIGENCIA 2023, PRIMA DE ANTIGÜEDAD PARA 366 FUNCIONARIOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"** cuyo plazo de ejecución será a partir del 03 de diciembre de 2024 y será hasta el 15 de diciembre de 2024.

Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor total del presente contrato es por la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTIUNO DOSCIENTOS PESOS M/CTE. (\$6.521.200) M/CTE. incluido IVA (Según Aplique), se pagará en un solo pago dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes de conformidad con la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación", al acta de recibo a satisfacción total del objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado, presentación de la respectiva factura donde se registre: fecha, precio unitario de los servicios incluido IVA. Así mismo deberá acreditar el pago de los aportes a seguridad social, ARL y parafiscales mediante certificación expedida y soportada (planillas de pago) del pago de aportes parafiscales por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago, de acuerdo a la autorización de PAC, situación de recursos por la Dirección del Tesoro Nacional, (Ministerio de Hacienda) y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, le informo que el Supervisor del presente contrato será el señor Mayor CARLOS HERNAN FORERO RODRIGUEZ, Oficial de Seguimiento Personal Militar y Civil, Teléfono: 3127668605, Correo electrónico: carloforero50@gmail.mil.co

Atentamente,

Teniente Coronel GEOVANNY ANDRÉS SUÁREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero COGFM

Elaboró: TA21. Yennifer Alexandra Díaz Reyes
Técnico de Apoyo DIADF

Revisó: PD. Shirlene Andrea Galarza Gonzalez
Abogada Área de Contratación DIADF

Vo. Bo: Teniente YERALDIN SEGURA
Jefe Área Contratación del COGFM (E)